SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con oficio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" - Bogotá, para resolver.

Santiago de Cali, 11 de agosto de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No. 1.557 Actuación: Sucesión

Causante: Miguel Ángel Panezzo Arana Radicado: 76 001 3110 001 2021 00140 00

Providencia: Poner en conocimiento

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" - Bogotá, se pronuncia frente al oficio No. JPFSC-368 del 8 de junio de 2021, allegando el oficio No. 1.32.244.443.15522 del 4 de agosto de 2021, solicitando de manera urgente, se remita copia del acta de defunción del causante, donde conste el número de identificación del mismo, como también copia de la diligencia de Inventario y avalúos completa, donde se observe la tradición y valor de cada uno de los bienes objeto de partición, a efectos de verificar además el cumplimiento de deberes formales a cargo de la sucesión (boletín catastral). Además, aclara, que hasta tanto no se cuente con la información solicitada, la Administración Tributaria se abstendrá de emitir pronunciamiento alguno sobre el trámite respectivo. Como nota final, da a conocer que, una vez realizada la repartición, les recuerda a los interesados cancelar el RUT de la sucesión ilíquida.

El Oficio se incorporará al expediente y se pondrá conocimiento de los interesados.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el oficio No. 1.32.244.443.15522 del 4 de agosto de 2021, procedente de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" – Bogotá D.C.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados lo informado por la DIAN.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
EN ESTADO No
EN LA FECHA_NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La secretaria,
MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE